

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre el retorno del Reandron a la financiación pública.**

Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2014, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad finalizó la financiación del fármaco Reandron, utilizado en los tratamientos sustitutivos hormonales, al no existir acuerdo con el laboratorio en relación al precio de referencia de este fármaco.

Hace un año se presentaron preguntas al Gobierno en relación a este asunto, contestando el Gobierno que no existió ningún tipo de negociación con la farmacéutica para intentar llegar a un acuerdo de precio para este fármaco, y que en sustitución a este fármaco, se utiliza el Testex.

El pasado mes de julio, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo falló que el cese de financiación de Reandron por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad era nulo dado que los fármacos sustitutivos de éste considerados por el Ministerio como tales, no poseen el mismo principio activo. La falta de justificación del Ministerio de que existen fármacos ya financiados con el mismo principio activo es esencial para dejar de financiar un fármaco concreto, algo que en este caso no sucedió.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1. Dado que el tribunal ha declarado la nulidad de la inclusión del Reandron en el grupo homogéneo, ¿ha pensado el Gobierno establecer relaciones con la compañía para valorar la refinanciación del producto?



Francisco Igea Arisqueta
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos